

Rawson (Chubut), 21 de diciembre de 2018

Dictamen N° 346/18 CF

**Ref.: Expte. 38583/18 T.C. – Munic. de Pto. MADRYN
Licitación Pública N° 02/18 – Fdos. Ley VII N° 72
Remodelación y refacción plaza San Martin**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que el Organismo cuenta con la Ordenanza N° 10458/18 fs 320/21 promulgada mediante Resolución N° 1281/18 –fs.62 – en la que se aprueban los pliegos licitatorios de la obra a financiarse por los Fondos provenientes de la Ley VII N° 72 según convenio ratificado mediante Ordenanza N° 9528.

...Que a fs. 364 obra Resolución N° 1382/18 mediante la cual se procede al Llamado a Licitación Pública N° 02/18 con un presupuesto de \$ 9.975.602,96

Que la Comisión Asesora de Preadjudicación aconseja al Departamento Ejecutivo Municipal –fs. 750/751 – adjudicar la obra a la firma **GATICA Construcciones S.R.L.** en la suma de \$ 11.039.456,73

Que se acompaña “**proyecto**” de Resolución de adjudicación – fs. 789/790 – estableciéndose, en su art. 3ro. la partida presupuestaria para afrontar la presente obra.

No teniendo otras observaciones que formular al presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas